

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 1 efectuada el 23 de Enero de 2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	04 de Enero de 2019
Fecha de Realización	23 de Enero de 2019
Hora de Inicio	16:00 hrs.
Hora de Término	17:15 hrs.
Lugar	Salón de Reuniones del Consejo Regional, Arica y Parinacota, Arturo Prat N° 391, 3er. piso, Edificio Empresarial, Arica.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota
Claudio Gálvez Giordano	Defensor Regional	Defensoría Regional, Arica y Parinacota
Sebastián Herrmann	Juez Suplente Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Poder Judicial
Marcelo Urzúa Pacheco	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica
Paulina Zúñiga Lira	Jueza Presidente	Juzgado de Garantía de Arica
Claudio Hermsilla	Comandante	Carabineros de Chile
José Nuñez	Asesor Jurídico	Carabineros de Chile
Richard Toledo Hidalgo	Abogado Asesor Fiscalía Regional	Ministerio Público
Sergio Zenteno Alfaro	Defensor Local Jefe	Defensoría Penal Pública
Pablo González Barriga	Director Regional	SENAME
Roberto Maldonado Soto	Coronel, Director Regional	Gendarmería de Chile
Consuelo Gil Bessolo	Jefa (S) Regional	INDH
Paula Bravo Dini	Directora Regional	SENDA
Mayerling Montenegro G.	Abogada	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Juan Barra Vergara	Encargado Regional, Sección Juvenil	Gendarmería de Chile
Paulina Castillo	Psicóloga	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Se remitió vía correo electrónico, el acta de la reunión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal realizada el pasado 17 de Diciembre de 2018, con el objeto de que la pudieran leer y realizar las observaciones que estimen pertinentes los integrantes, la cual es aprobada por unanimidad a través de votación a mano alzada.</p>
II.	<p>Seguidamente realiza una exposición, el Encargado Regional de la Sección Juvenil de Gendarmería de Chile, Sr. Juan Barra Vergara, la ponencia hace referencia al objetivo, modelo de intervención, equipo multidisciplinario, flujograma, condiciones de vida de los jóvenes al interior de la Sección y funcionamiento de la misma además del estado de las observaciones realizadas por la Comisión CISC (Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad).</p> <p>Objetivo: Hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos cometidos, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social, teniendo en consideración, el interés superior del adolescente, el cual se expresa por medio del reconocimiento y respeto de sus derechos.</p> <p>Las intervenciones en sistemas privativos de libertad deben ser orientadas a la reintegración del adolescente al medio libre, por lo que deben desarrollarse acciones tendientes al fortalecimiento del respeto por los derechos de las demás personas y al cumplimiento del proceso educacional, además de propiciar su participación en actividades socioeducativas, de formación y desarrollo personal.</p> <p>Modelo de intervención: La intervención llevada a cabo con la población juvenil tiene como sustento el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (capacidad de respuesta), mediante el cual se busca lograr el desarrollo de un proceso de responsabilización y desistimiento de la columna delictiva, además del enfoque aportado por el Modelo Transteórico de Cambio, el cual se orienta a la problematización del consumo abusivo de sustancias. Por último, emplea el Modelo Sistémico, con miras a la inclusión del grupo familiar en el proceso de reinserción. Lo anterior con miras al empoderamiento de una figura significativa que pueda establecerse como agente socio normativo y de contención una vez que el joven retorne al medio libre.</p> <p>Condiciones de vida de los jóvenes al interior de la Sección y funcionamiento de la misma: Actualmente hay 4 varones reclusos. Son 8 celdas (2 jóvenes por celda), 1 baño por celda, 1 baño con ducha y urinario ubicado en patio y 1 baño para personal. 2 patios (sector lavandería y sector de ejercicios), 2 salas de intervención profesional y sala multiuso para visitas y/o comedor. Desencierro de 08:30 a 08:45 hrs. encierro a las 17:00 hrs; se cumple la rutina de lunes a viernes. Según PII, horario de visitas y actividades previamente autorizadas. Desayuno a las 09:00 hrs; almuerzo a las 12:00 hrs; colación a las 14:30 hrs. y cena a las 15:30 hrs.</p> <p>Personal a cargo: Jefe de Sección, lunes a viernes (día), Servicio 24:00 hrs. 3 funcionarios.</p> <p>Observaciones Deficitarias de la Comisión CISC y respuestas:</p> <p>1- Factor Población y Capacidad: Mejorar el sistema de intervención y dejarlo a cargo de Gendarmería y no a una empresa externa. R: A Nivel Central, Gendarmería de Chile, destina recursos para el funcionamiento de un equipo multidisciplinario de dedicación exclusiva para la Sección Juvenil, buscando mejorar la calidad de la intervención.</p> <p>2- Personal y Dotación: Mejorar el sistema de intervención, ampliando el período de licitación para la intervención de los jóvenes en a lo menos 2 años, a fin de favorecer la continuidad de los planes de intervención. R: Se plantearon inquietudes a Nivel Central respecto a la continuidad de la intervención y la posibilidad de exceder el tiempo de licitación. La actual licitación plantea que el proyecto tiene</p>



duración de un año, ampliable automáticamente si la evaluación del proyecto es buena. En el caso de esta región se amplió a dos años por lo que no se afectará la continuidad de la intervención.

3- Infraestructura y Equipamiento: Continuar con las medidas de cuidado y mantención de la infraestructura, equipamiento y entorno del Centro, a fin de perseverar en las mejoras, en las condiciones de habitabilidad de los diversos espacios. Disponer los mecanismos para obtener implementos para que los jóvenes tengan espacios de recreación y para el uso útil de sus tiempos libres, por ejemplo, libros, revistas, juegos de mesa. Mantener las medidas de seguridad implementadas para impedir el acceso de personas al Centro y evitar intentos de agresiones por internos de otros módulos.

R: Se destinaron recursos para la separación de espacios de los jóvenes del resto de la población penal, con el fin de favorecer la imposibilidad de que se pueda atentar contra la seguridad de los jóvenes.

4- Seguridad: Se requiere intervención social urgente porque los jóvenes presentan problemas de trato que atentan contra su seguridad.

R: Equipo licitado ya se encuentra operando y mantendrá la continuidad de intervención.

5- Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia: Debe existir un apoyo profesional técnico permanente.

R: Como plan de contingencia profesional de área técnica, realizaron algunas intervenciones y entrevistas, actualmente ya se encuentra operando el equipo licitado en la SSJJ.

6- Salud: a) Revisar el proceso de licitación, en cuanto a bases técnicas para asegurar el respaldo de la información de procesos de intervención. Además de revisar la factibilidad de cambiar el proceso de licitación por otro mecanismo de contratación, o en su defecto, aumentar los años de licitación a 2 años como se hacen en otros organismos públicos.

R: Se inició nuevo proceso de licitación, considerando las sugerencias realizadas en supervisión anterior, de modo que se deje constancia y se realicen informes de gestiones realizadas por el equipo licitado. Además se dará continuidad por 2 años.

b) Remediar todos los puntos expuestos en el numeral N° 29, respecto a los aspectos negativos.

R: Se elaboró protocolo de riesgo suicida, además de favorecer la asistencia de los profesionales a capacitaciones con el fin de adquirir herramientas para dificultades de este tipo.

c) La elaboración de protocolo de riesgo suicida debe contemplar: Acciones a desarrollar para pesquisar riesgo suicida y acciones a desarrollar para abordar las ideaciones, los intentos y los suicidios consumados, con un enfoque orientado a la salud mental.

R: Existe un protocolo que considera estos aspectos, pero será actualizado y perfeccionado.

7- Educación, Capacitación y Recreación: Mejorar la oferta, que sea pertinente a los requerimientos de los jóvenes.

R: La oferta actual está orientada a trabajar los temas más sensibles en este perfil de usuarios, por lo que se ha privilegiado el trabajo en drogas.

8- Alimentación: La sección Juvenil recibe la alimentación desde la cocina del Complejo Penitenciario, el cual abastece a toda la población penal. Existe un evidente estado de deterioro de la cocina, observando sistemas de eliminación de residuos, improvisado, los cuales generan pozos de agua negra al interior del recinto, exponiendo los alimentos a condiciones sanitarias poco adecuadas. Se requiere urgente mejoramiento de la infraestructura de la cocina el que permita mejorar las condiciones para el proceso de elaboración de alimentos.

R: Se destinó la preparación de los alimentos de la SSJJ a unas dependencias aledañas donde se prepara la alimentación de los diabéticos o personas que necesitan dietas especiales. Esto se ha mantenido en la actualidad y la SSJJ cuenta con un menú mejorado respecto al resto de la población penal.



9- Tratamiento de Drogas: Se requiere con urgencia remediar los puntos señalados en el numeral 7, en cuanto a los aspectos negativos. Se requiere que un referente técnico de la Sección Juvenil, asista sistemáticamente, a todas las reuniones convocadas por SENDA, para la Mesa Técnica de Gestión de Convenios, debido a que es en dicha instancia donde se puede intencionar una estrategia apoyada por el trabajo en red para fortalecer estas áreas deficitarias que presenta la SSJJ en el tratamiento de drogas.

R: Se gestionará la asistencia del jefe técnico local de la SSJJ y el Encargado Regional de la SSJJ. Cabe destacar que los profesionales ya asisten a la Mesa de Convenio, entre GENCHI y SENDA donde se tratan temas relativos a las SSJJ y se lleva a cabo en la misma Unidad Penal. Además ambos asisten a la Mesa RPA continuamente.

10- Comunicación y Visitas: Se recomienda la constancia en las visitas de la abogada defensora, mostrar claridad en los procedimientos.

R: El Complejo Penitenciario entrega todas las facilidades para que el abogado defensor pueda realizar sus visitas y atenciones, no obstante esto depende de su disponibilidad y tiempo.

III. En cuanto a los compromisos:

El día 21 de enero, se inauguró la Sala de Entrevistas Videograbadas del Ministerio Público.

El SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Raúl Gil González en virtud del proceso de implementación de la Ley N° 21.057, solicita a los representantes del Ministerio Público, Poder Judicial y Carabineros de Chile, completar un formulario enviado desde el Nivel Central, sobre las especificaciones de construcción y habilitación tecnológica que deben contener las salas a utilizar tanto para la entrevista investigativa videograbada, como para la declaración judicial. El formulario será remitido por correo electrónico.

IV. Tribunal de Tratamiento de Drogas

La Jueza de Garantía, Sra. Paulina Zúñiga, señala que desde el mes de Septiembre no hay dupla psicosocial, sólo hay un profesional.

La Directora Regional de SENDA, Sra. Paula Bravo, indica que insistirá a la Dirección Nacional para contratar a una psicóloga y que en el transcurso de la semana, tendrá respuesta sobre la autorización para contratar profesionales.

La Jueza de Garantía, Sra. Paulina Zúñiga, consulta por el protocolo TTD adolescente, ya que hace un año que se encuentra en revisión. El SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, indica que informará al Nivel Central que la Comisión firmará el Convenio con exclusión de la SEREMI.

Los Comisionados acuerdan firmar el protocolo TTD en el mes de marzo.

V. Varios:

1- La Jueza de Garantía, Sra. Paulina Zúñiga, consulta sobre la situación planteada al SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Raúl Gil González, respecto a la no comparecencia a audiencias de un abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, para que asuma la representación como curador ad litem, de los imputados susceptibles de ser declarados inimputables por enajenación mental, lo que ha influido directamente en una demora indeseada en la tramitación de las referidas causas.

El SEREMI indica que remitió oficio a la CAJTA por las ausencias y el Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, Arica y Parinacota, propuso entre otras cosas, realizar audiencias por bloques.

La Jueza de Garantía, Sra. Paulina Zúñiga, indica que la Defensoría Penal puede comparecer como curador ad litem, como ocurre en otras ciudades.

El Defensor Local Jefe, Sr. Sergio Zenteno señala que la Corte Suprema acogió el Recurso de Protección contra la Corporación de Asistencia Judicial por no brindar esta referida representación.

Se acuerda realizar una reunión con la Jueza de Garantía, SEREMI de Justicia y Derechos Humanos y Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial para buscar una solución.

- 2- El Juez Suplente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Sr. Sebastián Hermann, consulta a solicitud del Juez Presidente sobre la situación del agua en el Complejo Penitenciario de Arica. El Director Regional de Gendarmería, Coronel Roberto Maldonado Soto, indica que hay suministro de agua en el Complejo Penitenciario, el problema es la distribución de ésta. Que este problema ya tendrá solución con los \$ 2.100.000 aprox. que fueron adjudicados por el FNDR para el tema sanitario y que actualmente hay una empresa limpiando los estanques del Complejo. Todo con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población penal y funcionarios

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	Juzgado de Garantía, SEREMI de Justicia y Derechos Humanos y Corporación de Asistencia Judicial, Arica y Parinacota.	Reunión por designación de curador ad litem.
	Directora Regional SENDA.	Gestionar Contratación de Psicóloga para Dupla Psicosocial.
	Poder Judicial, Ministerio Público y Carabineros de Chile.	Completar formulario enviado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por proceso de implementación de la Ley N° 21.057, sobre las especificaciones de construcción y habilitación tecnológica que deben contener las salas a utilizar tanto para la entrevista investigativa videograbada, como para la declaración judicial.
	Poder Judicial, SENDA, SENAME, Fiscalía Regional, Defensoría Penal Pública.	Firma de Protocolo de Acuerdo Interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas Adolescente en el mes de marzo.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Completar formulario enviado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por proceso de implementación de la Ley N° 21.057, sobre las especificaciones de construcción y habilitación tecnológica que deben contener las Salas a utilizar tanto para la entrevista investigativa videograbada como para la declaración judicial.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Se señala como fecha de la próxima reunión el día 07 de Marzo del presente.

8. Firma Responsable.

Raúl Gil González Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Arica y Parinacota	
--	---

Fecha del Acta: 03 de Enero de 2019